

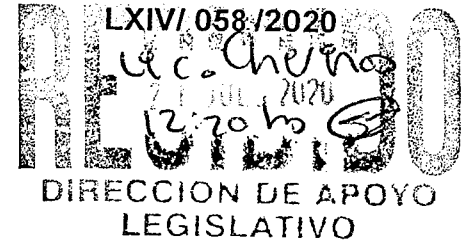


"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
San Raymundo Jalpan, Oax., a 21 de julio de 2020

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E



La que suscribe, Licenciada Gloria Sánchez López, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, me permito remitir a Usted la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES COMO PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2020 – 2021: 1. EMITIR UN ACUERDO PARA LA INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN TODO EL ESTADO; 2. VIGILAR QUE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN SE REALICE GARANTIZANDO LAS DEBIDAS MEDIDAS SANITARIAS; 3. VIGILAR QUE NO HAYA COBRO DE CUOTAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS; 4. VIGILAR QUE NO HAYA INCREMENTO DE COLEGIATURAS EN LAS ESCUELAS PARTICULARES, Y QUE ÉSTAS CUMPLAN CON EL OTORGAMIENTO DE BECAS QUE MARCA LA LEY; 5. IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE ENTREGA DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS A TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE EDUCACIÓN BÁSICA; 6. FORTALECER Y DIVERSIFICAR LOS MECANISMOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA**, lo anterior para que se enliste en el orden del día de la Próxima Sesión Ordinaria correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

12:02 HRS



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DISTRITO XX
HCA. CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA

LIC. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



LXIV
LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
COMUNIDAD DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DISTRITO ELECTORAL XX – JUCHITÁN DE ZARAGOZA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 21 de julio del 2020

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

P R E S E N T E

La que suscribe, Gloria Sánchez López, Diputada por el distrito electoral local XX – Juchitán de Zaragoza, integrante del grupo parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES COMO PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2020 – 2021: 1. EMITIR UN ACUERDO PARA LA INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN TODO EL ESTADO; 2. VIGILAR QUE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN SE REALICE GARANTIZANDO LAS DEBIDAS MEDIDAS SANITARIAS; 3. VIGILAR QUE NO HAYA COBRO DE CUOTAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS; 4. VIGILAR QUE NO HAYA INCREMENTO DE COLEGIATURAS EN LAS ESCUELAS PARTICULARES, Y QUE ÉSTAS CUMPLAN CON EL OTORGAMIENTO DE BECAS QUE MARCA LA LEY; 5. IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE ENTREGA DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS A TODOS LOS ALUMNOS Y**



EL CONGRESO DE LA QUINCEAVESIMA LEGISLATURA

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DISTRITO ELECTORAL XX – JUCHITÁN DE ZARAGOZA

ALUMNAS DE EDUCACIÓN BÁSICA; 6. FORTALECER Y DIVERSIFICAR LOS MECANISMOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de la situación de contingencia sanitaria que vive nuestro país por la propagación y contagio del virus SARS-CoV2-19, las actividades escolares presenciales se suspendieron desde el mes de abril del 2020, mismas que concluyeron de manera no presencial en todas las escuelas de educación básica en el país.

Ante el hecho de que seguimos en medio de la contingencia sanitaria, sin una vacuna que prevenga la enfermedad conocida como Covid-19, así como tampoco medicamentos que la curen, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal no ha emitido, al día de hoy, el calendario escolar 2020 – 2021.

Dicha Secretaría, en coordinación con el Consejo de Salubridad General, ha establecido que el regreso a clases será cuando el semáforo epidemiológico cambie a color verde, lo cual podría tardarse varios meses más.

En este contexto, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, tampoco ha emitido el calendario escolar 2020 – 2021 para el estado de Oaxaca, lo cual genera una gran incertidumbre en los padres y madres de familia, así como en las y los directivos y administrativos de los centros escolares.

Por lo anterior, es necesario que el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca emita un acuerdo general que establezca las fechas, plazos y



procedimientos para llevar a cabo la inscripción y reinscripción de los alumnos y alumnas de educación básica en todo el estado.

Dicho proceso de inscripción y reinscripción deberá realizarse garantizando las debidas medidas sanitarias, así como considerar mecanismos digitales que permitan realizar el proceso a distancia.

Por otra parte, ante la terrible situación económica que ha generado la contingencia sanitaria, muchas familias oaxaqueñas se han quedado sin sustento económico, por lo cual no están en condiciones de erogar cooperaciones que en muchos casos son obligatorias para poder inscribir p reinscribir a sus hijos e hijas.

Por lo cual, es oportuno que el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca vigile que en el proceso de inscripción y reinscripción del ciclo escolar 2020 – 2021 no haya cobro de cuotas para padres y madres de familia en las escuelas públicas, atendiendo y sancionando de manera inmediata a las y los directivos y comités de padres y madres de familia que condicionen la inscripción al pago de dichas cooperaciones.

En el mismo sentido de atender la precaria situación económica en la que han caído miles de familia por la presente contingencia sanitaria, y tomando en consideración que muchas de ellas hacen un gran esfuerzo para que sus hijos e hijas atiendan escuelas particulares, es importante que la autoridad educativa estatal vigile que las escuelas particulares no incrementen sus cuotas de inscripción, así como tampoco sus colegiaturas, y que además cumplan con el otorgamiento de becas a por lo menos el 5% de su matrícula escolar, en todos



los niveles educativos que impartan, de conformidad con lo que marca el artículo 72 de la Ley de Educación del Estado de Oaxaca.

Ante el escenario que no haya condiciones para el regreso a clases presenciales en los próximos meses, es importante que el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca haga todas las gestiones necesarias para recibir y distribuir a las ocho regiones del estado los libros de textos gratuitos que recibe cada año de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, e implemente un mecanismo de entrega de los libros de texto gratuitos a todos los alumnos y alumnas de educación básica, con la finalidad de que las niñas, niños y adolescentes cuenten con el materia de estudio que les permita aprovechar los mecanismos de educación a distancia implementados por la autoridad educativa estatal.

En relación a los mecanismos de educación a distancia que el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca ha implementado a través de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, es necesario que la autoridad educativa estatal genere otras alternativas a través de plataformas digitales y aparatos móviles que permitan atender a otros segmentos de la población que cuentan con dichos medios en el estado.

Por los motivos expuestos y fundamentados, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente Proposición con Punto de:

ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a realizar las siguientes acciones como parte de la organización del inicio del ciclo escolar 2020 – 2021: 1. emitir un acuerdo para la inscripción y



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

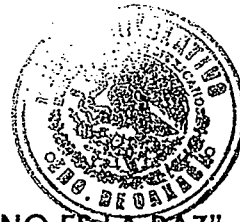
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DISTRITO ELECTORAL XX – JUCHITÁN DE ZARAGOZA

reinscripción de los alumnos y alumnas de educación básica en todo el estado;
2. vigilar que el proceso de inscripción y reinscripción se realice garantizando las debidas medidas sanitarias; 3. vigilar que no haya cobro de cuotas para padres y madres de familia en las escuelas públicas; 4. vigilar que no haya incremento de colegiaturas en las escuelas particulares, y que éstas cumplan con el otorgamiento de becas que marca la ley; 5. implementar un mecanismo de entrega de los libros de texto gratuitos a todos los alumnos y alumnas de educación básica; 6. fortalecer y diversificar los mecanismos de enseñanza aprendizaje a distancia

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 21 de julio del 2020.



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DISTRITO XX

HGA. CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA

LIC. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA